



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 31 OCT 2012

Expte. N° 17.091/12

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada, de la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 6.490,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al reintegro de fondos a los Centros de Estudiantes que participaron en la organización del Festival Folklórico Solidario denominado "UNIVERSIDAD SOLIDARIA" que se realizó dentro del marco de los festejos del "40 Aniversario de la Universidad Nacional de Salta".

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 6.490,00), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en las siguientes partidas presupuestarias, Ejercicio 2012:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.438,00
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 2.038,00
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.438,00
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.297,10
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 20,00
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 45,00
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 88,08
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 80,00
A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 45,82

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOZO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA